INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta presentada, con relación al llamado para adquisición de 4 motocicletas para la policía de tránsito de la Municipalidad de transito, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 14/2.017.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas Nº. **16/2.017** de fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

1. CHACOMER Gs. 106.655.000.-
2. DIESA S.A. Gs. 118.837.904.-

Seguidamente se inicia a analizar la primera oferta mas baja siendo esta la presentada por la Firma Chacomer de Gs. 106.655.000.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Abg. Héctor Galeano Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Seguidamente se evalúa si cumple con las especificaciones técnicas del llamado, se puede corroborar que en el ítem Nro. 1 no cumple con la refrigeración presenta a aire, se solicita a bomba de aceite y aire, cilindrada presenta 249,45 cc, se solicita 250cc , potencia máxima presenta de 20,7 HP, la solicitada es de 22,9 HP, en cambio presenta de 5 velocidades, la solicitada es de 6 velocidades, la cubierta delantera es de 80/90x21, la solicitada es de: 90/90-21M/C 54S , freno trasero presenta disco hidráulico de 245 mm de diámetro, la solicitada es a tambor de 230mm, capacidad de tanque de combustible presenta de 11 litros, la solicitada es de 11.5 litros.

En el Ítem Nro. 2 en freno trasero presenta a disco, la solicitada es a tambor. Por los errores puntuales aquí mencionado se puede verificar que este primer oferente evaluado no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir.

Por lo que seguidamente se evalúa la segunda oferta más baja siendo esta la presentada por la Firma **DIESA S.A., Gs. 118.837.904.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Abg. Hector Farias Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Se corrobora que este segundo oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Seguidamente se verifica si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y según cotejo que se efectúo con las especificaciones técnicas presentadas por esta Firma de sus productos ofertados, se pudo verificar que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que este oferente cumple con las condicionantes técnicas y legales requeridas, por lo tanto corresponde la adjudicación de este oferente por la suma total corroborada y confirmada en el cuadro comparativo de oferta, de **Gs. 118.837.904** (ciento dieciocho millones ochocientos treinta y siete mil novecientos cuatro guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.